



Facultad de
Ciencias Económicas

TRELEW, 03 OCT 2011

VISTO:

La Nota presentada por la Lic. María Andrea RAMPI; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota indicada en el Visto la Lic. RAMPI renuncia al cargo de Ayudante de 1ra. ad-honorem en la cátedra Sociología de Sede Trelew, a partir del 05 de agosto de 2011, por razones estrictamente personales;

Que el Sr. Secretario Académico opina favorablemente;

Que no existen impedimentos para aceptar la misma;

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió conforme el Despacho N° 43/11;

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 24 de septiembre de 2011.-

POR ELLO:

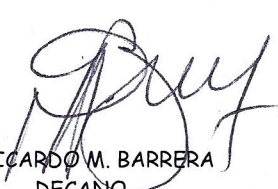
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- **Aceptar**, a partir del 05 de agosto de 2011, la renuncia de la Lic. María Andrea **RAMPI** al cargo de Ayte. de 1ra. ad-honorem, en la cátedra **SOCIOLOGÍA** de Sede Trelew.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-




Cr. RICARDO M. BARRERA
DECAÑO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCIÓN N°

098/11

CDFCE...-